

HP

REGLAMENTO DE LA LIGA COMARCAL

FEDERACIÓN ARAGONESA DE PADEL

15/12/2021



1. GENERAL

La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de competición de la Liga Aragonesa de la Federación Aragonesa de Pádel, que deben ser conocidos, entendidos y aceptados por la totalidad de los integrantes.

Para todo lo contenido en la presente normativa, se aplicará el Reglamento de Juego de Pádel de la Federación Internacional de Pádel, así como la Normativa Técnica de la F.E.P.

La Federación Aragonesa de Pádel, a través de su comité de la liga, se encargará de velar por el buen funcionamiento de la competición, tanto en el aspecto funcional como técnico, y los jugadores deberán dirigirse al comité de liga para la resolución de cualquier asunto que se pueda plantear relativo a la normativa, actas, resultados, clasificación, aplazamientos de partidos, penalizaciones, sanciones e incidencias de los jugadores. **Se habilita la dirección de correo comite_liga@arapadel.com**

2. FECHA DE LA LIGA

- 2.1 La liga dará comienzo el fin de semana del 12/13 de marzo, fecha en la que tendrá lugar la primera jornada de la liga.
- 2.2 La liga finalizará el fin de semana del (pendiente de fecha) de octubre, fecha en la que se celebrará la última jornada de liga (si procede).

Estas fechas son susceptibles de ser prorrogadas o adelantadas en caso de que sea necesario ampliar los grupos por gran participación de equipos.

3. HORARIO

- 3.1 **Días de competición:** Las confrontaciones deberán llevarse a cabo en sábado o domingo. Siendo excepcionalmente posibles en viernes por la tarde a partir de las 20h y nunca empezando más tarde de las 21h y evitando siempre las horas de comienzo de 14 o 15h.
- 3.2 **Aplazamientos:** No obstante lo dispuesto en el artículo 3.1 anterior, en caso de **(i)** inclemencias meteorológicas no previstas o **(ii)** en caso de que el equipo, o parte del mismo (con un mínimo de cuatro integrantes) participe en una competición federada por equipos el mismo día de celebración de la competición, el equipo afectado remitirá un email a comite_liga@arapadel.com con copia al capitán del equipo contrario solicitando el aplazamiento y justificando razonadamente las causas del mismo. El aplazamiento deberá ser expresamente autorizado por el Comité de la Liga de la FAP.

Los enfrentamientos aplazados deberán jugarse en uno de los dos fines de semana siguientes a la de la jornada en la que se aplazó por los motivos expuestos anteriormente

3.3 **Viernes**: La jornada de celebración de la confrontación podrá modificarse al viernes por la tarde siempre y cuando exista acuerdo expreso entre los dos capitanes de los equipos enfrentados, comunicándolo previamente al Comité de la Liga.

3.4 Fuera de los casos contemplados en el artículo 3.2 y 3.3, no será permitirá ningún tipo de aplazamiento

3.5 **Convocatoria**: El equipo local tiene libertad para determinar los horarios e instalaciones que estime convenientes para la celebración de la eliminatoria siempre que cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) Disponer de una pista reglamentaria para llevar a cabo el encuentro (los equipos deberán tener previsto la posibilidad de lluvia para la fecha en que se dispute el partido, consultando la AEMT y que la previsión sea de menos de 60% de probabilidad antes de programar los partidos).

(b) La eliminatoria deberá celebrarse entre las 9,00 y 20,00 horas del sábado, o entre las 9,00 y las 18,30 horas del domingo. Quedando prohibido empezar a las 14,00 o 15,00 h de cualquiera de los dos días.

(c) En el supuesto de que los equipos que han de celebrar el encuentro fuesen de localidades distantes más de 50 kilómetros, el horario del enfrentamiento será el mismo del punto (b). Si existe mutuo acuerdo de ambos equipos para modificar estos horarios, siempre cuando se establezcan dentro del mismo fin de semana, podrán variar estos horarios recomendados comunicándolo a la federación mediante email a comite_liga@arapadel.com con copia al capitán visitante, 48 horas antes del comienzo del enfrentamiento, la federación no pondrá ningún impedimento para que se celebre la eliminatoria fuera de los horarios recomendados si están avisados previamente.

3.6. Comunicación al equipo rival: La comunicación del horario y sede de disputa del enfrentamiento, deberá realizarse al equipo contrario antes de las 16:00 horas del lunes anterior a la fecha programada. El horario y sede de los partidos se fijará a través de la herramienta online de la Liga de Aragón de Pádel que se facilitará a los equipos en la página web de esta organización. En caso de no realizar esta convocatoria, el equipo local sufrirá la sanción establecida en el artículo 8.5 de este reglamento.

Nota: en el supuesto caso que el equipo local convoque la eliminatoria en instalaciones exteriores y se produzcan las previsiones meteorológicas establecidas en el punto 3.5,

tendrá la posibilidad de cambiar la convocatoria enviando un correo a comite_liga@arapadel.com y poniendo en copia al capitán del equipo rival antes del miércoles anterior a la disputa de la eliminatoria, antes de las 16,00 horas.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1 **Formato de Competición:** El formato de competición en categoría masculina será de una división inicial, mientras que en la femenina será de una división inicial.

En masculina la distribución de los equipos será de la siguiente manera:

- Primera División: de grupo único.

Por su parte, en la Liga femenina, la distribución de los equipos se realizará de la siguiente forma:

- Primera División: de grupo único.

Los equipos se disputarán las jornadas en cada Comarca representada por sus Ayuntamientos, siendo el nombre del equipo cualesquiera y acompañado del Ayuntamiento correspondiente.

4.2 Si la inscripción no llegara o superara ampliamente las previsiones de la FAP, ésta se reserva el derecho a redistribuir los grupos de la manera que estime conveniente, velando siempre por el interés general.

4.3 Cada división estará formada por un mínimo de 4 equipos, con formato de competición a ida y vuelta, siempre que sea posible. Aunque esto dependerá del número de equipos y la distribución geográfica, procurando provocar siempre el mínimo de desplazamientos posibles y la disputa del máximo de partidos posibles.

4.4 Ascensos y descensos:

(a) Masculino:

- Primera División: Descenderán a Segunda División directamente los dos últimos equipos clasificados, si hubiese una segunda división para el siguiente año.

- Los dos primeros clasificados tendrán la opción de jugar una fase final en la sede a determinar por la FAP dónde saldrá el primer campeón y subcampeón de la liga de Comarcas Aragonesas.

(b) Femenino:

- Primera división: Descenderán a segunda división directamente los dos últimos equipos clasificados, si hubiese una segunda división para el siguiente año.
- Los dos primeros clasificados tendrán la opción de jugar una fase final en la sede a determinar por la FAP dónde saldrá la primera campeona y sub campeona de la liga de Comarcas Aragonesas.

4.5 **Premios y trofeos:** Finalizada la Fase Final de la Liga y una vez que se determinen los equipos campeones y sub campeones masculinos o femeninos. Se procederá a la entrega de trofeos y premios. No obstante si la FAP organiza Gala anual, se valorará realizar dicha entrega en esta gala.

5. **EQUIPOS**

5.1 **Requisitos:** para poder formar parte como integrante de un equipo, será necesario estar federado por la FAP, con licencia de jugador del año en vigor, antes de finalizar el plazo de inscripción. Precio licencia federativa absoluta, 47€.

5.2 **Plazo de inscripción:** Los equipos tendrán de plazo para inscribirse del 3 de enero de 2022 hasta el día 15 de Febrero de 2022 a las 12:00a.m. (en esta fecha los equipos deberán contar con 4 jugadores como mínimo).

5.3 **Plantilla:** los equipos los formarán un mínimo de 4 jugadores/as y un máximo de 10 jugadores por equipo, los cuales, solo jugarán dos en cada jornada (una pareja). Un equipo podrá añadir jugadores durante toda la temporada hasta llegar al máximo de sus 10 jugadores, teniendo en cuenta que la fecha máxima de inscripción de nuevos jugadores será el día 15 de junio de 2022, transcurrida la cual, no podrán inscribirse nuevos jugadores a ningún equipo. No se permitirá incorporar a jugadores que durante la misma temporada hayan pertenecido a la plantilla de otro equipo, salvo que no hayan disputado ningún partido.

5.4 **Capitanes:** Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán o persona responsable, representante, y mediador del equipo ante la FAP y los capitanes del resto de equipos en

relación a los asuntos relacionados con emplazamientos, incidencias, aplazamientos, etc. En el momento de la preinscripción del equipo, se notificará a la F.A.P. el nombre del Capitán, así como su número de teléfono y dirección de correo electrónico. Siendo este el capitán durante toda la temporada vigente, únicamente podrá cambiarse de capitán siempre que sea nombrado otro miembro del equipo y se presente un documento, suscrito por el capitán saliente y el capitán entrante, comunicando y aceptando ese cambio de capitán. Cualquier variación en los datos de contacto del capitán deberán ser convenientemente modificados en la web. La inscripción en la liga, supone la aceptación de notificaciones por el correo electrónico facilitado

5.5 **Nombre:** En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre con el que dicho equipo quiere ser conocido en el campeonato, no pudiendo elegir un nombre que ya haya sido elegido con anterioridad por otro equipo y la localidad a la que pertenecen. Estando acompañado por el nombre del Ayuntamiento al que su sede local pertenece. No se permitirá cambio en el nombre del equipo durante toda la temporada. Sin perjuicio de lo anterior, un equipo cuyo nombre quiera modificarse antes de realizar la inscripción, podrá hacerlo siempre y cuando **(i)** mantenga el mismo capitán que en la temporada anterior y **(ii)** al menos, la mitad de los jugadores inscritos fueran integrantes el año anterior en el equipo.

5.6 **Cesión de plazas:** No existe posibilidad de cesión de plazas.

5.7 **Edad mínima:** Podrán participar como Jugadores en la Liga de Aragón:

- Todos los jugadores junior.
- Todos los jugadores cadetes.
- Los jugadores Absolutos y veteranos.

5.8 **Equipo Local y Equipo Visitante:** A los equipos les corresponderá actuar como “equipo local” y “equipo visitante” el mismo número de veces durante la competición (siempre que sea posible).

5.9 **Precio:** El precio para participar en la Liga de Comarcas de Aragón es de 0€ por jugador y 60€ por equipo. La inscripción de cualquier equipo deberá realizarse en la página web de la federación, en su apartado correspondiente a la Liga Comarcal Aragonesa de Pádel. El justificante del ingreso realizado por cada equipo, así como un pago en concepto de fianza de CINCUENTA EUROS (50 €) por equipo. Se adjuntará en la hoja de inscripción el comprobante de pago por cada equipo más la fianza. Un equipo se supondrá inscrito cuando cumpla los requisitos federativos, haya facilitado todos los datos solicitados y cuente con el número de jugadores mínimo (4)

Nota: la FIANZA depositada a principio de temporada por los equipos, no puede ser utilizada a lo largo de la misma, para pagar las “incomparecencias” que se produzcan a lo largo de la Liga. En el supuesto caso en el que un equipo tenga deudas pendientes correspondientes al pago de sanciones en la temporada anterior, se les descontará dicho importe de la fianza.

Cta. Bancaria Federación Aragonesa de Pádel: ES98 2085 0103 9003 3168 9540

6. JORNADAS DE LIGA.

6.1 **Enfrentamientos:** en cada jornada jugará una pareja de cada equipo, enfrentándose entre sí.

6.2 **Sistema de puntuación:** Cada uno de los partidos ganados por un equipo sumará 3 puntos.

El resultado de un partido que haya finalizado por la lesión o abandono de una de las parejas se contabilizará suponiendo que la pareja que abandona el partido perdiera todos los puntos que restaban en el partido hasta que este finalizara. En este sentido, por ejemplo, si una pareja abandona un partido con un resultado de 4 a 0 a favor, perderá el partido por 4-6, 0-6.

6.3 **Incomparecencia:** Si un equipo no se presenta a disputar la eliminatoria además de no sumar los puntos conforme a lo establecido en el apartado 6.2 anterior, se expondrá a las sanciones establecidas en el artículo 8.2. Es obligación del capitán local comunicar la incomparecencia del equipo rival a una eliminatoria mediante correo electrónico a comite_liga@arapadel.com antes del martes siguiente a la jornada que no se ha disputado, indicando además si la incomparecencia ha sido con o sin aviso previo. Si no se realiza dicha comunicación el equipo local será sancionado con 6 puntos negativos.

En este caso, el capitán del equipo local no deberá completar los resultados en el acta. Será la Federación quien se encargue de realizar dicho trámite.

6.4 **Sistema de juego:** Los partidos se disputarán al mejor de tres sets, con tie-break a 7 puntos en cada uno de ellos en caso de empate a 6 juegos.

6.5 **Alineaciones:** Será obligación de los capitanes completar el acta online. Tendrán de plazo hasta 15 minutos antes de la hora señalada para el comienzo de cada eliminatoria. 15 minutos antes de la hora fijada para la disputa de la eliminatoria, el programa se bloquea

automáticamente, no permitiendo en ningún caso la introducción de ningún jugador ni la modificación de la alineación introducida.

Antes de entrar en la pista, los jugadores de cada pareja se identificarán con sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad ante el capitán rival, que verificará que los nombres y los datos de los jugadores coinciden con la alineación introducida por el capitán en la web. Los dos jugadores, deberán estar presentes en la entrega de los DNI y al comienzo de los enfrentamientos. En el caso de no estar presentes a la hora de entrar en pista, a la hora fijada para el comienzo de la eliminatoria, se dará la eliminatoria perdida por INCOMAPRECIENCIA (ver punto 8.2) al equipo al que le falte algún jugador.

En el caso de que el sistema no funcione y el capitán no pueda introducir la alineación de su equipo en el plazo establecido, **dicho capitán deberá de enviar un correo a comite_liga@arapadel.com indicando la LIGA EN LA QUE JUEGA, NOMBRE DEL EQUIPO, CATEGORÍA, GRUPO, nombre y dos apellidos de los jugadores que van a participar en esa jornada. Dicho correo deberá de ser enviado hasta 15 minutos antes de la hora programada para el comienzo de la eliminatoria.** Si ese correo no llega en hora, se considerará W.O. del equipo infractor, con la consiguiente sanción, aunque la eliminatoria se dispute.

Para cualquier observación o anomalía en la disputa de la eliminatoria, los capitanes deberán enviar un correo a comite_liga@arapadel.com, indicando estas observaciones, poniendo en copia al equipo rival.

6.6 Notificación de los resultados: : El Capitán del equipo local deberá rellenar el acta en la web de la Federación con el resultado del partido. El plazo límite para realizar dicha acción, será de 24 horas desde la hora de inicio de la eliminatoria. El capitán del equipo visitante dispondrá hasta de 48 horas desde la hora de inicio de la eliminatoria para confirmar el acta. De no hacerlo, se considerará confirmada, quedando actualizada automáticamente la clasificación por el programa. Si el acta ha sido rechazada por el capitán del equipo visitante, la Federación se pondrá en contacto con ambos equipos para detectar y solucionar la incidencia.

Será **OBLIGATORIO** a la hora de poner los resultados de la eliminatoria en el acta web, adjuntar en la pestaña habilitada, la foto de la jornada, donde deben de aparecer los cuatro jugadores que han disputado la eliminatoria.

6.7 Si una eliminatoria no se hubiese disputado, los equipos enviarán un correo electrónico a la dirección comite_liga@arapadel.com, indicando el motivo, no puntuando ninguno de los dos equipos en esa eliminatoria, salvo que se estime procedente su aplazamiento (ej.: causas meteorológicas imprevistas). Será el Comité de la Liga de la FAP el encargado de dictaminar el resultado final.

6.8 **Bolas:** Se tiene que utilizar la bola oficial de la FAP que será suministrada a cada uno de los Equipos por la FAP antes del comienzo de la Liga. No está permitido jugar con otro tipo de bolas, aunque sean de la misma marca y otro modelo que pueda ser de gama superior. El equipo visitante podrá negarse a jugar la eliminatoria y obtener así la victoria por 1 a 0, (y el partido por doble 6-0).

6.9 **Juez Árbitro:** Se designará a un Juez Árbitro con licencia de Juez Árbitro nacional. Este árbitro podrá presentarse aleatoriamente y sin avisar en cualquiera de las jornadas de cualquiera de los equipos y arbitrarla normalmente. Un árbitro podrá arbitrar más de una eliminatoria por jornada si lo estima conveniente. En el caso de que algún equipo solicite la presencia del juez árbitro, los gastos correrán por cuenta del equipo solicitante. No es obligatoria la presencia del juez árbitro.

Este juez árbitro designado para cada jornada, estará a disposición de los capitanes para solucionar cualquier problema o incidencia que se pueda producir en la jornada.

6.10 La falsificación de un acta implicará una sanción de -6 puntos en la clasificación. Si un equipo es reincidente se procederá a su expulsión de la competición.

7. **CLASIFICACIÓN**

7.1 **Clasificación:** la clasificación final se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en las diferentes eliminatorias. En caso de empate, se seguirán los criterios de desempate que se citan en el punto siguiente.

7.2 **Criterios de desempate:**

(a) **Empate entre dos equipos:**

- i. Equipo con menor volumen en sanciones en la temporada.
- ii. Los resultados directos obtenidos entre los equipos empatados. A estos efectos, el enfrentamiento directo comprende en el desempate: partidos ganados-perdidos, sets ganados-perdidos, juegos ganados-perdidos.
- iii. Los resultados totales (no directos).
- iv. De persistir el empate, el Comité de la Liga realizará un sorteo para definir la clasificación final de los equipos.

(b) **Empate entre tres o más equipos:** Se seguirán los criterios que se citan a continuación, donde sólo se tendrán en cuenta los resultados de los enfrentamientos disputados entre los equipos empatados, como si fueran los únicos equipos que hubieran participado en la liga. El resto de los enfrentamientos se ignorarán. Una vez aplicado el criterio anterior si quedaran dos equipos empatados, en ese momento se considerarán los criterios del apartado 7.2 a (empate entre dos equipos):

- i. Equipo con mayor volumen en sanciones en la temporada (directamente será el último en el empate entre dos o más equipos).
- ii. Puntos conseguidos en cada jornada (partidos ganados y punto adicional por jornada).
- iii. Diferencia de partidos ganados y perdidos.
- iv. Diferencia de sets ganados y perdidos.
- v. Diferencia de juegos ganados y perdidos.

Si se mantuviera el empate al contabilizar los enfrentamientos directos entre los equipos implicados en los dobles, triples o demás empates, para desempatar se contabilizarán las clasificaciones generales, siempre por el orden marcado en el apartado 7.2.

8. INFRACCIONES Y SANCIONES

8.1 Sin perjuicio de que los jugadores asumen y se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento, en la Normativa Técnica de la FAP y en el Reglamento Disciplinario de la misma, la Liga de Aragón de Pádel establece el sistema de infracciones y sanciones que se establece a continuación.

8.2 Incomparecencias:

- (a) Primera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: 3 puntos y 25€ de sanción económica.
- (b) Segunda incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: 5 puntos y 25€ de sanción económica.
- (c) Tercera incomparecencia avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición.

- (d) Primera incomparecencia no avisando con más de 24h de antelación: 5 puntos y 50€ de sanción económica.
- (e) Segunda incomparecencia no avisando con más de 24h de antelación: Expulsión de la competición.
- (f) Tras una incomparecencia avisada se produjera una sin avisar, la sanción que se aplicará será de -3 puntos en la clasificación y 25€ de sanción económica.
- (g) Tras una incomparecencia no avisada, se produjera una incomparecencia avisando, la sanción que se aplicará será de -3 puntos en la clasificación y 25€ de sanción económica.

El importe de las sanciones aquí establecidas será destinado al pago de las pistas de equipo local.

8.3 Alineación Indebida:

Suplantar la identidad de un jugador en el equipo, supondrá una sanción de pérdida de eliminatoria por 3 – 0, 100€ de sanción económica y -6 puntos en la clasificación.

Se considera incomparecencia si no se presenta la pareja de un equipo, o alguno de los jugadores no está manifiestamente en condiciones físicas de jugar.

- 8.4 Actas y comunicaciones: No cumplimentar correctamente el acta online de la eliminatoria en el plazo marcado en el presente reglamento conllevará 10 € de sanción económica. Si el partido se ha disputado, se tendrá en cuenta el resultado de este.
- 8.5 No convocar correctamente la jornada de Liga (sede y fecha): Si la convocatoria se realiza el lunes, pero después de las 16:00 la sanción será de 10€. Si se hace pasadas las 23,45 horas del lunes o más tarde, la sanción será también de 10€ pero además se darán todos los partidos perdidos por un doble 6-0.
- 8.6 Falsificaciones y/o amaños: A todo aquel equipo que falsifique el acta, pacte resultados o amañe los partidos se le aplicará lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la FAP, con sus correspondientes consecuencias disciplinarias, además de una sanción de -6 puntos en la clasificación.
- 8.7. Cualquier reclamación, del tipo que sea, debe hacerse en los 15 días naturales posteriores a la disputa de la jornada.

- 8.8. Si un equipo tiene pendiente de abono alguna sanción económica no estará autorizado para la disputa de ningún partido de liga organizado por la FAP. Por lo que esa jornada la perdería y se consideraría incomparecencia, aplicándose el punto 8.2
- 8.9 No haber tenido en cuenta la probabilidad de lluvia (60% o más publicado por la AEMT) el miércoles anterior a la disputa de la jornada y por ello que los partidos no se puedan disputar, 10€ de sanción pero además se darán todos los partidos perdidos por un doble 6-0.
- 8.10 W.O. La sanción establecida para el W.O., será la pérdida de todos los partidos de la eliminatoria por un doble 6-0.

9. ABANDONOS Y EXPULSIONES

- 9.1 Los equipos que abandonen o sean expulsados de la competición, ocuparán las últimas plazas del ranking y jugarán la siguiente temporada siempre que se inscriban en la última categoría.
- 9.2 El equipo o el jugador sea expulsado de la Liga no tendrá derecho al reembolso de ninguna de las cantidades abonadas, tanto en concepto de inscripción como de depósito para sanciones.
- 9.3 A los efectos de la clasificación si un equipo fuera expulsado o abandonara la competición en la primera vuelta no se tendrá en cuenta ninguno de los enfrentamientos de este equipo. En caso de que el abandono o expulsión se produjera durante la segunda vuelta no se tendrán en cuenta los enfrentamientos de este equipo en la segunda vuelta, pero sí los de la primera.
- 9.4 Todas las sanciones económicas o de puntos que un equipo tenga de un equipo que ha sido expulsado o ha abandonado la liga, se mantendrán en cuanto a sanciones y clasificación, es decir, si un equipo tiene sanción, por ejemplo de -5 puntos frente a un equipo que ha sido expulsado o ha abandonado la competición, dicha sanción se mantendrá.